

Coria del Río, con su frente a la c/ Miño, sin número de gobierno, con una superficie de sesenta y tres metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con el descrito bajo el número 5; por la izquierda con el número 7 y por el fondo con el número 9. Inscrito al tomo 1.004, libro 175, folio 134, finca núm. 8234, inscripción 1.º y 2.º Registro de la Propiedad núm. 1 de Sevilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Avda. Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol, Planta 4.º de esta Capital, el próximo día 17 de julio del corriente año, a las 10,00, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de septiembre a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75% del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de octubre a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 7.620.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta núm. 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al cuarenta por ciento del tipo del remate:

3. Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2.º

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1063/95).

Doña M.º José Pereira Maestre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Once de Sevilla.

Hago saber: Que por Providencia de esta fecha, dictada en el Procedimiento Judicial Sumario Ley 2.12.1872, que con el núm. 563/91, se tramita en este Juzgado, promovido por Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador Sr. Luis Escribano de la Puerta, contra Muñoz y Domínguez Construcciones S.A., sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días; de la(s) finca(s) hipotecada(s) que al final se describirá(n), bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda. Desde el anuncio de este Edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Si por causa de fuerza mayor las no pudiesen celebrarse alguna de las subastas en el día y hora acordado, se llevará a efecto en el inmediato día hábil siguiente a la misma hora, caso de imposibilidad de notificación al deudor de la fecha de las subastas, sirvan para ellos los Edictos publicados.

Quinta. Notifíquensele los señalamientos de las subastas a la nueva titular registral, Promociones del Guadalquivir S.A., en la persona de su Presidente y Consejero Delegado, conforme consta en la certificación Registral aportada en autos don Rafael Domínguez Sánchez, con domicilio en Sevilla, c/ Fernando IV núm. 16, sirviendo también el presente Edicto de notificación a la misma caso de que dicha comunicación resulte imposible.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en c/ Edificio Viapol, Avda. Ramón y Cajal s/n, 4.º planta, a las trece horas de su mañana; en las fechas siguientes:

Primera Subasta: El día 22 de junio de 1995, en ella no se admitirán posturas inferiores a la(s) cantidad(es) en que la(s) finca(s) ha(n) sido tasada(s) en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica(n). Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda Subasta: El día 18 de julio de 1995. Servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera Subasta: El día 12 de septiembre de 1995, será sin sujeción a tipo; si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20%.

BIEN(ES) OBJETO DE LAS SUBASTAS

«Local comercial en la Urbanización Divina Pastora en Castilleja de Guzmán.

Consta sólo de planta baja y no tiene distribución. Tiene una superficie útil de cuatrocientos ochenta metros cuadrados y la construida de quinientos metros, diecisiete decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, o sea 17,55 m de fachada por 28,50 m de fondo, y sus linderos son: Al Norte con calle abierta en dichos terrenos que se denominará Andalucía a la que tiene fachada; al Sur con otra calle también de nueva apertura en los mismos terrenos que se denominará Sevilla, a la que también

tiene fachada, al Este con plazuela a la que también tiene fachada, proyectada en terrenos de la finca matriz y al Oeste, con terrenos de la finca matriz donde se proyecta la edificación de las casas, uno de la calle Andalucía y dos de calle Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al folio 67 del tomo 1.336, libro 3 de Castilleja de Guzmán, finca 105, inscripción 1.º

El tipo por el que la finca sale a subasta es de veintidós millones ochocientos setenta y seis mil quinientas pesetas (21.876.500 ptas.).

Sevilla, 11 de abril de 1995.- El Secretario, La Magistrada Juez.

EDICTO. (PP. 1143/95).

Doña María José Pereira Maestre, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Once de Sevilla y su Partido.

Hago saber: Que por Providencia de esta fecha, dictada en el Procedimiento Judicial Sumario de Ley 2.12.1872, que con el núm. 963/93, se tramita en este Juzgado, promovido por Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador Sr. Manuel Pérez Perera, Inversión Hogar S.A., sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días; de la(s) finca(s) hipotecada(s) que al final se describirá, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por los menos al 20% efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda. Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FECHA DE LAS SUBASTAS

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en Edificio Viapol, Avda. Ramón y Cajal s/n, 4.º planta, Sevilla, a las trece horas de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera Subasta: El día 29.6.1995. En ella no se admitirán posturas inferiores a la(s) cantidad(es) en que la(s) finca(s) ha(n) sido tasada(s) en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica(n). Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda Subasta: El día 25.7.95. Servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera se celebrará.

Tercera Subasta: El día 21.9.95. Será sin sujeción a tipo; si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20% por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

BIENES OBJETO DE LAS SUBASTAS

Forma parte integrante de la Urbanización denominada Cavaleri sita en Término Municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla) sobre una parcela de terreno procedente de la finca denominada Cavaleri nominada como R-11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Sevilla, al folio 216, tomo 405, libro 180, finca 10.500, inscripción 1.º

Tiene la misma superficie de vivienda y anexo, distribución y disposición de tres plantas, semisótano, planta baja y planta alta o primera.

Está edificado sobre una parcela de ciento veinte metros cuadrados.

Linda por la derecha con la vivienda número trece por la izquierda con la vivienda número nueve, por el fondo o testero con patio interior común de la Urbanización y por su frente con la calle o por donde tiene su entrada.

El tipo por el que la finca sale a subasta es de ocho millones setecientos setenta y cinco mil pesetas (8.775.000 ptas.).

Sevilla, 7 de abril de 1995.- La Secretario, La Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1142/95).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número Catorce de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 129/91 A se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don Francisco Luis Acosta Repiso, doña Florentina López Rodríguez, don Jesús Angel Cajigal Montes y doña M.ª del Carmen Jiménez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Ramón y Cajal, Edif. Viapol, el próximo día 5 del mes de julio a las 12 horas, en primera subasta, si resultare desierta la primera, el día 5 de septiembre, a la misma hora la segunda, el día 5 de octubre a la misma hora, la tercera si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad en que haga sido tasada la finca en la escritura de debitorio. En segunda subasta, el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al